

ambientalmente y/o con prácticas de responsabilidad empresarial social y ambiental, las cuales podrán constituirse por iniciativa de los pobladores o comunidades locales;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del SERNANP

En uso de las atribuciones conferidas al SERNANP en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, el artículo 3° de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación
Apruébase las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de Uso Turístico de Áreas Naturales Protegidas", que consta de cuatro (04) Títulos, cincuenta (50) Artículos, cuatro (04) Disposiciones Finales y cuatro (04) Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- Delegación
Ratificar la delegación efectuada mediante Resolución Presidencial N° 031-2010-SERNANP al Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, para otorgar concesiones y contratos de servicios turísticos, dentro del ámbito de Áreas Naturales Protegidas, para los procedimientos de solicitud de parte y concurso, que se lleven a cabo en aplicación de las Disposiciones Complementarias aprobadas en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Publicación
La presente Resolución Presidencial será publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Uso Turístico de Áreas Naturales Protegidas serán publicadas en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALFARO LOZANO
Jefe

657160-1

PODER JUDICIAL

**CORTES SUPERIORES
DE JUSTICIA**

Establecen rol correspondiente al mes de julio de 2011 para el Juzgado Penal de Turno Permanente

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Consejo Ejecutivo Distrital

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 25-2011-CED-CSJLI/PJ

Lima, 23 de junio de 2011

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 22-2011-CED-CSJLI/PJ, de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, emitido por el Consejo Ejecutivo Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital fijar los turnos de las Salas y Juzgados, así como las horas del Despacho Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 22-2011-CED-CSJLI/PJ, se programó el rol, correspondiente al

mes de junio del presente año, para el Juzgado Penal de Turno Permanente; resultando pertinente, continuar con la publicación mensual del rol de turnos que viene efectuando este Órgano de gestión distrital, en forma detallada.

Que, en uso de las atribuciones establecidas en los incisos 6) y 19) del artículo 96° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer el ROL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2011, para el Juzgado Penal de Turno Permanente, el mismo que deberá cumplirse de la siguiente manera:

Mes de Julio 2011	Juzgado Penal	Magistrado
1	48° Juzgado Penal	JUDITH VILLAVICENCIO OLARTE
2	49° Juzgado Penal	MARYORI AYMET CARRIZALES PORRAS
3	50° Juzgado Penal	NANCY CARMEN CHOQUEHUANCA
4	51° Juzgado Penal	NORMA ZONIA PACORA PORTELLA
5	52° Juzgado Penal	OMAR ABRAHAM AHOMED CHAVEZ
6	53° Juzgado Penal	MAX IGNACIO CIRILO DIESTRA
7	54° Juzgado Penal	IRMA BERNARDA SIMEON VELASCO
8	55° Juzgado Penal	EDUARDO CONTRERAS MOROSINI
9	56° Juzgado Penal	MALZON RICARDO URBINA LA TORRE
10	57° Juzgado Penal	LEONOR ISABEL PELAEZ LAZURTEGUI
11	58° Juzgado Penal	ALFONZO CARLOS PAYANO BARONA
12	59° Juzgado Penal	JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA
13	1° Juzgado Penal	DELIA FLORES GALLEGOS
14	2° Juzgado Penal	LUIS JACINTO SANCHEZ GONZALES
15	3° Juzgado Penal	ASUNCION PUMA LEON
16	4° Juzgado Penal	JANET MONICA LASTRA RAMIREZ
17	5° Juzgado Penal	CESAR AUGUSTO RIVEROS RAMOS
18	6° Juzgado Penal	JULY VICTORIA CAMARGO MONDRAGON
19	7° Juzgado Penal	GUSTAVO ALBERTO REAL MACEDO
20	8° Juzgado Penal	MARIA HERNANDEZ ESPINOZA
21	9° Juzgado Penal	ROMULO AUGUSTO CHIRA CABEZAS
22	10° Juzgado Penal	ELISEO AGUEDO QUISPE RODRIGUEZ
23	11° Juzgado Penal	MARIA ELENA MOROCHO MORI
24	12° Juzgado Penal	JOSÉ ROLANDO CHÁVEZ HERNANDEZ
25	13° Juzgado Penal	ALFREDO BARBOZA ORE
26	14° Juzgado Penal	ELIZABETH VICENTA ARIAS QUISPE
27	15° Juzgado Penal	RAUL RODOLFO JESUS VEGA
28	16° Juzgado Penal	TANIA YNES HUANCAHUIRE DIAZ
29	17° Juzgado Penal	ADGER ALEJANDRO JULCA LUNA
30	18° Juzgado Penal	RAQUEL CENTENO HUAMAN
31	19° Juzgado Penal	SIMEÓN MÁXIMO CAMPÓ RODRIGUEZ

Artículo Segundo.- El cumplimiento del turno establecido en el artículo precedente, deberá efectuarse bajo responsabilidad de cada uno de los señores Magistrados.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Oficina de Control de la Magistratura, Decanato Superior del Ministerio Público del Distrito Judicial de Lima, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Dirección General de la Policía Nacional del Perú, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Prensa, Oficina de Protocolo y de la Administración del Juzgado Penal de Turno Permanente, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente

LUIS CARLOS ARCE CÓRDOVA

CÉSAR JAVIER VEGA VEGA

WILLIAM CIRO CONTRERAS CHÁVEZ

RICARDO LUIS CALLE TAGUCHE

657182-1